

## Consultas Realizadas

# Licitación 474178 - LLAMADO MOPC N° 84/2025 LPN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDA COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PRIMERA ETAPA

### Consulta 1 - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2025
En PBC la figura del Director de Servicio en el TDR en la descripción del trabajo a ser realizado por el personal no describe el tiempo de afectación, pero en el ítem 23 INFORMACIONES ADICIONALES se muestra la afectación que de 1 m-h x18 entendiéndose que la afectación es de mes completo, sería necesario la revisión de este punto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se aclara que la afectación del Director de Servicio, es de 1,00 m-h x 20 meses como se establece en los términos de referencia Folio 83. del Pliego de Bases y Condiciones.		

### Consulta 2 - Formato y firma de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
En el folio 163 del PBC se menciona lo siguiente:  Formato y firma de la oferta  * El formulario de oferta y lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.  Posteriormente, en el folio 146 del PBC, en el apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", se menciona lo siguiente 1. Formulario PR-1 Formulario de presentación de la propuesta de precio y 2. Formulario PR-2 Resumen de precios que forman parte de la sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS deben ser completados y firmados por el oferente. Estos documentos reemplazan a los documentos generados electrónicamente por el SICP.  Favor verificar esta incógruencia, y si efectivamente no deben ser presentados los documentos generados electrónicamente por el SICP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Considerando que el llamado es por PRESUPUESTO FIJO, como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones los formularios: Formulario PR-1 y Formulario PR-2 reemplazan a los documentos generados electrónicamente por el SICP.		

### Consulta 3 - Subcontratación

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
<p>En el folio 156 del PBC en el apartado "Subcontratación" se indica, el porcentaje permitido para la subcontratación será de : No Aplica.</p> <p>Entre los formularios, específicamente el FORMULARIO 10 de Personas a Subcontratar/subcontratadas, no se incluye la indicación "NO APLICA".</p> <p>Se solicita nos indiquen si efectivamente no está permitida la subcontratación para el presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la subcontratación NO APLICA. Se agrega NO APLICA en el formulario a través de Adenda.</p>		

### Consulta 4 - Verificación de existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
<p>Si eventualmente no es necesario la presentación del Formulario de Oferta, como será verificado la la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para preentar propuesta y contratar en atención a lo establecido en los Requisitos de Calificación: Calificación Legal incluido en el PBC en el folio 150.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>El Formulario TEC -1 publicado en el SICP, establece en el inciso f) "No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado"</p>		

### Consulta 5 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
<p>En el Folio 139, apartado 1.2 Experiencia Específica, se indica -entre otras- lo siguiente:</p> <p>...Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría, medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación.</p> <p>Para el caso en donde el Objeto de la Obra sea la de modalidad tipo Puesta a Punto, GMANS, CREMA y otros similares, será considerado el porcentaje de avance (%) de las obras de puesta a punto (etapa previa a la del mantenimiento) para la medición del avance del contratista.</p> <p>Solicitamos nos confirmen si es correcta esta interpretación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Es correcta su interpretación, será considerado el porcentaje de avance de las obras de puesta a punto.</p>		

## Consulta 6 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
En el folio 137 del PBC, se indica una tabla de personal que no puntúan "Técnicos y Personal de Apoyo", así también en el folio 136 es repetida la planilla con los personales Tecnicos y Apoyo.		
Solicitamos nos aclaren si solo corresponde el listado indicado en el folio 137.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se procedió a eliminar a través de Adenda la tabla del folio 136 (personal técnico y personal de apoyo)		

## Consulta 7 - Director de Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
En el PBC se establece que será considerado como equivalencia a la maestría para el cargo de Director de Fiscalización, el personal que cuente al menos con diez (10) años de experiencia en Dirección o Coordinación General en ejecución de Obras Viales de montos mayores a 10.000.000 USD (carreteras de pavimentación asfáltica y/o defensa costera).		
Favor aclarar si es correcta nuestra interpretación de que: la Dirección o Coordinación General en ejecución de Obras viales se refiere tanto a Servicios de Fiscalización y/o Ejecución de Obras y/o Diseños de Obras viales con pavimentación asfáltica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se modificó mediante Adenda N° 2.		

## Consulta 8 - Tasa Cambiaria a aplicar

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
A los efectos de acreditar el monto de las experiencias solicitadas para el cargo de Director de Fiscalización y Residente de Fiscalización solicitamos nos indiquen que fecha es la que debe ser utilizada para aplicar la tasa cambiaria (conversión) en el caso de contratos en moneda distinta al dolar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se tomará la tasa cambiaria de la fecha del Contrato suscrito. Se agrega mediante Adenda.		

## Consulta 9 - Trabajos de Igual envergadura - Director de Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
En el folio 134, no visualizamos cuales experiencias podrán ser consideradas como trabajos de igual envergadura para el caso del Director de Fiscalización		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se encuentra suficientemente detallado en el folio 134 los trabajos a ser considerados en la experiencia para Director de Fiscalización.		

## Consulta 10 - 3. Competencia para el trabajo - Director de Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
<p>En el apartado mencionado, incluido en el Folio 134 del PBC se establece -entre otras-:</p> <p>Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Director de Fiscalización, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en construcción y/o fiscalización de obras de infraestructuras que incluyan Obras Viales de montos mayores a 10.000.000 USD (Carreteras de Pavimentación asfáltica y/o Defensa Costera).....</p> <p>Posteriormente se indica en el mismo apartado: Al menos uno (1) de los trabajos realizados deberá haber ocupado el cargo de Gerente o Director (máxima autoridad del contrato) en servicios de Fiscalización o Construcción de Infraestructuras de Obras Viales (Carreteras, Puentes, Defensa costera) cuyo monto de obras sea de al menos de USD 10.000.000.</p> <p>En este segundo apartado no se menciona que deberá ser experiencias en Fiscalización o Construcción de Infraestructuras de Obras Viales (Carreteras...) con Pavimentación Asfáltica.</p> <p>A los efectos de confirmar si la limitante en la exigencia para el cargo en cuestión es correcta, solicitamos nos indiquen si esta redactada de manera correcta o no, o sea, podrá ser considerada al menos una experiencia en carreteras (Fiscalización o Ejecución) sin pavimentación asfáltica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Se modificó mediante Adenda. Deberán ser experiencias en Pavimentación Asfáltica.</p>		

## Consulta 11 - Residente de Fiscalización - Competencia para el trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
<p>Dentro de la competencia para el trabajo establecido para el cargo de Residente de Fiscalización se menciona lo siguiente:</p> <p>Se entenderá como trabajo de características similares a aquellos en los cuales se hayan desempeñado como Supervisor de Obras o Ingeniero Residente, Jefe de Fiscalización o Fiscal de obras en la ejecución de Obras viales de montos mayores a 10.000.000 USD (Carreteras de Pavimentación asfáltica y/o Defensa Costera)</p> <p>Solicitamos nos confirmen si es correcta nuestra interpretación de que los cargos desempeñados como Supervisor de Obras o Ingeniero Residente, Jefe de Fiscalización o Fiscal de obras pudieron haber sido en Contratos de Ejecución y/o Fiscalización de de Obras viales de montos mayores a 10.000.000 USD (Carreteras de Pavimentación asfáltica y/o Defensa Costera).</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Es correcta la interpretación. Se agrega mediante Adenda.</p>		

## Consulta 12 - Competencia para el trabajo - Especialista en Diseño Geométrico y Pavimento

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
<p>En la competencia para el trabajo para el cargo de Especialista en Diseño Geométrico y Pavimento se establece lo siguiente:</p> <p>Se entenderá como trabajos de características similares a aquellos en los cuales se haya desempeñado como Especialista en Diseño Geométrico y Pavimentos en Supervisión o Fiscalización en obras de infraestructuras de obras civiles y viales (Carreteras de Pavimentación asfáltica y/o Defensa Costera que incluya obras de pavimentación).</p> <p>1- Solicitamos que nos puedan confirmar si nuestra interpretación de que las experiencias a ser acreditadas pueden ser de manera indistinta, considerando que en la ejecución de los Servicios propios tanto para el área de Diseño Geométrico y de Pavimentos habitualmente en los servicios prestados al MOPC son encarados de manera independiente.</p> <p>2- Se solicita sea incluida como criterio para la acreditación de la experiencias los antecedentes en Estudios de Diseño y/o Proyecto de Infraestructura con Pavimentación del personal a ser propuesto para el cargo en cuestión, considerando que dentro de los presentes servicios será llevado a cabo tareas de revisión, que tienen el mismo enfoque a los trabajos que se llevan a cabo durante la elaboración de Estudios de Diseño y/o Proyecto de Infraestructura con Pavimentación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>En cuanto al punto 1 se modificó mediante Adenda. En cuanto al punto 2 se modificó mediante Adenda.</p>		

## Consulta 13 - Afectaciones

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
<p>En el apartado 16. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL SOCIOAMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL OBLIGATORIO DE APOYO SOLICITADO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO para los cargos de Responsable Ambiental, Responsable en Salud y Seguridad Ocupacional (SySO) y Responsable Social se indica una afectación no inferior a 15 días-mes (equivalente a 0.5 m/h).</p> <p>Posteriormente, en el apartado 23. Informaciones adicionales para la preparación de propuestas para los mismos cargos se establece una afectación de 0.26 m/h (equivalente a 8 días).</p> <p>Se observa una incogruencia en la afectación solicitada para los cargos mencionados, por lo que respetuosamente pedimos una aclaración.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Se modifica mediante Adenda.</p>		

## Consulta 14 - Afectaciones

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
<p>En el apartado 16. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL SOCIOAMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL OBLIGATORIO DE APOYO SOLICITADO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO para los cargos de Técnico Ambiental de Campo, Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional y Técnico Social se indica una dedicación a tiempo completo, no inferior a 26 días-mes en campo durante el plazo de duración el contrato.</p> <p>Posteriormente, en el apartado 23. Informaciones adicionales para la preparación de propuestas para los mismos cargos se establece una afectación de 1.00 m/h (equivalente a 30 días).</p> <p>Se observa una incogruencia en la afectación solicitada para los cargos mencionados, por lo que respetuosamente pedimos una aclaración.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se modifica mediante Adenda		

## Consulta 15 - Planilla de referencia en Días

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
<p>Se solicita confirmar que los datos (días/mes; hombre/mes) incluidos la planilla de referencia en días indicada en el folio 82 se encuentra en función a 30 días.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Es correcto el entendimiento		

## Consulta 16 - 20. Presentación de Informes

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
<p>Para el Informe Preliminar de Ajuste de Ejecución y el Informe Final Ajuste de Ejecución se tiene como hito de inicio para el conteo de los plazos para la presentación de los mencionados informes a la entrega de la Orden de Proceder (15 y 45 días respectivamente)</p> <p>Sin embargo, en el punto 12. Con relación al Diseño Final de Ingeniería se establece como hito para la presentación de los Informes de la Fiscalización la fecha de presentación formal de los Informes a ser presentados por la empresa Contratista.</p> <p>Se solicita aclaración sobre esta aparente incongruencia.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se modificó mediante Adenda. Para el cronograma remitirse al punto 20 modificado por Adenda.		

## Consulta 17 - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
<p>En cuanto al calculo de la afectacion del personal clave, Esp en Pavimento, Esp. Geologia y Geotencia, Esp. Arquitectura y Urbanismo, Esp. Hidrologia e Hidraulica, Esp. en Diseño Geometrico, Esp. Electrico en este item 23 se indica el tiempo de afectacion de estos personale demostrando que sera de 1 hombre mes los primero 4 meses siendo con el item 20 presentacion de informes, Informes Preliminar de Ajustes de Ejecucion tiempo 15 dias, Informe Final de Ajuste de Ejecucion 45 dias, totalizando 60 dias, de tal forma si se entendiera el tiempo de afectacion del personal es con relacion al fase de revision de diseño se tiene incongruencia en la afectacion del personal, se solicita aclaracion de tiempo de afectacion y el cambio de 1 m-h x 4 meses a 0.25 m-h x 4</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Deberán considerar los tiempos de afectación tal y como se encuentran establecidos en el ítem 23. Informaciones adicionales para la preparación de propuestas del Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 18 - 1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>En cuanto a la Experiencia Especifica ¿Es correcta nuestra interpretación, que una consultora al ser parte de una ECATEF que ha realizado supervisión de obras de pavimentación asfáltica, cumple con los criterios de experiencia específica ya que son servicios similares a una fiscalización?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>No es correcta la interpretación. La experiencia en una ECATEF podrá ser considerada como Experiencia General siempre y cuando cumpla con los criterios allí definidos. Para Experiencia específica solo serán consideradas las consultorías de fiscalización de obras.</p>		

## Consulta 19 - Archivo KMZ

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
<p>Se solicita la publicación del archivo Kmz de la ubicación de la Obra a ser fiscalizada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Se agrega kmz en el SICP.          No obstante se aclara que la obra se encuentra publicada en el SICP con el ID 468263 - LLAMADO MOPC N° 86/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA COSTERA, OBRAS DE DRENAJE, AVENIDAD COSTANERA Y PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - PRIMERA ETAPA, con la geolocalización correspondiente (kmz)</p>		

## Consulta 20 - Plazo de presentación del Informe Final de Ajuste de Ejecución

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2025
<p>En el folio 113 del PBC se establece como plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días desde la Orden de Proceder la entrega del Informe Final de Ajuste de Ejecución.</p> <p>Posteriormente, en el folio 107 se indica que el Informe Final del Ajuste de Ejecución del Proyecto será entregado a los noventa (90) días contados desde la Orden de Inicio.</p> <p>Considerando que la Fiscalización contará con un plazo máximo de 15 días para la emisión de los Informes respectivos de Revisión a lo presentado por el Contratista, el plazo que se tiene para la entrega de la Revisión al Informe Final del Ajuste de Ejecución del Proyecto es de ciento (105) días, el cual no coincide con lo primeramente mencionada (45 días contados a partir de la Orden de Proceder.</p> <p>Favor aclarar esta aparente inconsistencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Se modifica mediante Adenda</p>		

## Consulta 21 - Aprobación del Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2025
<p>En el folio 111 del PBC de este llamado a Fiscalización se menciona que se dará una aprobación única para todo el proyecto tras la revisión de los diseños completos.</p> <p>En el PBC del Contratista, folio 57 se indica lo siguiente:</p> <p>Informaciones adicionales La contratista deberá desarrollar el Ajuste de Ejecución del Proyecto de tal forma que posibilite la presentación y aprobación parcial de componentes del diseño, permitiendo así el inicio anticipado y escalonado de la ejecución de determinadas partes de la obra.</p> <p>Se visualiza una aparente inconsistencia en el criterio de aprobación del Ajuste de Proyecto para su posterior ejecución, se solicita aclarar este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>La aprobación única que se visualiza en el folio 111 corresponde a todo el proyecto tras la revisión de los diseños completos.</p> <p>En cuanto a la aprobación parcial, remitirse a la Adenda, apartado 20.</p>		

## Consulta 22 - Prórroga en los plazos de presentación de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2025
<p>Se solicita a bien considerar una prórroga de 2 semanas en la fecha de presentación de las Propuestas en atención a los pedidos de aclaraciones solicitados.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Se solicita tener en cuenta los plazos establecidos en el SICP.</p>		

## Consulta 23 - Informe Borrador Final del Ajuste de Ejecución del Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2025
<p>En el apartado 12. Con relación al Diseño Final de Ingeniería: se menciona la presentación por parte de la Fiscalización del Informe de Revisión al Informe Borrador Final de Ajuste a la Ejecución del Proyecto (folio 107).</p> <p>En el apartado 20. Presentación de Informes (folio 86) no se visualiza la presentación del Informe de Fiscalización al Informe Borrador Final de Ajuste a la Ejecución del Proyecto.</p> <p>Favor aclarar esta aparente inconsistencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se modifica mediante Adenda.		

## Consulta 24 - Informe Final

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2025
Favor confirmar la interpretación de que el Informe de Recepción Provisoria es equivalente al Informe Final de los Servicios de Consultoría a ser contratados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Es correcto el entendimiento		

## Consulta 25 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
solicitamos pedido de prorroga de 15 dias para realizar una propuesta acorde a los solicitado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se solicita tener en cuenta los plazos establecidos en el SICP		

## Consulta 26 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Solicitamos prórroga para la presentación de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se solicita tener en cuenta los plazos establecidos en el SICP		

## Consulta 27 - Plazo del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>En el punto 6. Alcance de los servicios requeridos (folio 111) se establece:</p> <p>...El inicio, destinada a la revisión del Ajuste de Ejecución del Proyecto presentado por el Contratista y la fiscalización de la movilización, se dará una vez emitida la Orden de Proceder, al inicio del contrato de obras y culminará dos (2) meses después de la finalización de las Obras (cuyo plazo es de 18 meses), con la Recepción Provisoria de la misma.</p> <p>En el punto 7. Plazos previstos para la Obra.</p> <p>Inicio Fiscalización de la movilización y Revisión del Ajuste de Ejecución del Proyecto. La duración será de ciento cinco (105) días. Este plazo incluye, los quince (15) días calendario que tendrá la Fiscalización para emitir el Dictamen Técnico Integral, recomendando la aprobación, observación o rechazo conforme a la evaluación</p> <p>...Ejecución La Ejecución de los servicios de consultoría para esta fase coincide con el Inicio de Obras (Emisión de la Orden de Inicio al contratista cuyo plazo de obra es de 18 meses)</p> <p>El inicio de los servicios de Consultoría coincide con el Inicio de Obras, considerando que solo se dará una aprobación única para todo el proyecto tras la revisión de los diseños completos (entiendase 105 días después de la Orden de Inicio), entendemos que queda desfasado este periodo. Favor aclarar este punto.</p> <p>En todo caso, confirmar que el periodo de 105 días previsto para la Revisión del Ajuste de Ejecución del Proyecto coincide y/o se superpone con los 18 meses del plazo previsto para la ejecución de la Obra.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>El periodo del contrato de consultoría es de 20 meses. El periodo mencionado en el folio 111 de 18 meses corresponde al plazo de construcción del Llamado con ID 468263 - LPN MOPC N° 86/2025. Los plazos del ítem 7 (105 días) se encuentran incluidos dentro del plazo total de 20 meses.</p>		

## Consulta 28 - SUBCONTRATACION

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
<p>Favor aclarar si efectivamente la SUBCONTRATACION no aplica para este llamado teniendo en cuenta que en el Formulario 10 la descripción de "NO APLICA" no se visualiza, pero dentro del PBC en el punto SUBCONTRATACION manifiestan que "el porcentaje permitido para la subcontratación será: NO APLICA"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la subcontratación NO APLICA. Se agrega NO APLICA en el formulario a través de Adenda.</p>		

## Consulta 29 - Documentos autenticados

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
<p>Solicitamos respetuosamente aclarar que documentos deberán ser copias simples y cuales deberán ir autenticados teniendo en cuenta que dentro de los FORMULARIOS solicitan copias auténticas de los respaldos pero dentro del PBC solicitan copia simple.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Se modifica los formularios mediante Adenda.</p>		

## Consulta 30 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
Se solicita a bien considerar una prórroga de 20 días en la fecha de presentación de las Propuestas en atención a los pedidos de aclaraciones solicitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se solicita tener en cuenta los plazos establecidos en el SICP		

## Consulta 31 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
Por la presente solicitamos una prórroga para la presentación de la Propuesta Técnica y Económica. Esto obedece para un mejor análisis acorde a la envergadura del Proyecto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se solicita tener en cuenta los plazos establecidos en el SICP		

## Consulta 32 - Especialista en Pavimentos y Diseño Geometrico

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
Considerando las tareas de revisión de Diseño con que se cuenta en los presentes Servicios de Consultoría, se solicita considerar como trabajos de Igual Envergadura las Experiencias en Servicios de Consultoría de Diseño Final de Ingeniería para los Especialistas de Pavimento y Diseño Geométrico en el mismo sentido que el Especialista en Hidrología.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se modifica mediante Adenda.		

## Consulta 33 - solicitud prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
Con el objetivo de realizar un análisis mas exhaustivo del alcance de los servicios y elaborar una propuesta más completa, solicitamos una extensión del plazo de presentación de ofertas de 20 días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se modifica la fecha de apertura en el SICP.		

## Consulta 34 - Consulta sobre la Metodología de Conversión para la Experiencia General y/o Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2025
<p>La presente consulta se formula para confirmar la correcta aplicación del procedimiento de conversión y actualización de valores contractuales a los efectos de acreditar la Experiencia General y/o Especifica requerida en un llamado a licitación, especialmente cuando la fecha de suscripción del contrato difiere significativamente de la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se entiende que el procedimiento para la actualización del monto de un contrato, originalmente expresado en Guaraníes (Gs.) y suscrito en una fecha pasada, debe seguir los siguientes pasos para su presentación como Experiencia General y/o Especifica:</p> <p>1. Conversión a Dólares Estadounidenses (USD): El monto contractual original en Guaraníes (Gs.) se divide por la Tasa de Cambio (Gs./USD) vigente en la fecha de la firma del contrato, según la referencia oficial (e.g., Banco Central del Paraguay - BCP). Esto resulta en el Valor del Contrato en USD a la fecha de la firma.  <math display="block">\text{Valor en USD(Contrato)} = \text{Monto en Gs (Contrato)} / \text{Tasa de Cambio (Fecha Contrato)}</math></p> <p>2. Actualización a Guaraníes (Gs.) para la Presentación: El Valor del Contrato en USD obtenido en el paso anterior se multiplica por la Tasa de Cambio (Gs./USD) oficial (BCP) correspondiente a catorce (14) días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas del presente llamado. Esto determina el Valor Actualizado del Contrato en Gs. para su acreditación.  <math display="block">\text{Valor Actualizado en Gs} = \text{Valor en USD (Contrato)} \times \text{Tasa de Cambio (14 días antes Apertura)}</math></p> <p>Ejemplo de Aplicación            Tomando como referencia el ejemplo propuesto:            Concepto Datos del Ejemplo Operación            Monto Contractual (Gs.) Gs. 11.986.231.240            Fecha de Firma del Contrato 01/02/2010            Tasa Cambiaria (Gs./USD) a la Fecha del Contrato Gs. 4.740/USD            Tasa Cambiaria (Gs./USD) de 14 días antes de la Apertura Gs. 6.984,86/USD (e.g., 07/10/2025)            Valor en USD a la Fecha del Contrato USD 2.528.741 Gs. 11.986.231.240/Gs. 4.740=USD 2.528.741            Valor Actualizado en Gs. Gs. 17.662.901.861 USD 2.528.741×Gs. 6.984,86=Gs. 17.662.901.861</p> <p>¿Es correcta esta interpretación y aplicación de la metodología para la actualización del valor de la experiencia general, utilizando la conversión a USD con la tasa de la fecha del contrato, y la posterior reconversión a Gs? con la tasa de 14 días antes de la apertura, ¿tal como se detalla en el ejemplo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>No es correcta la interpretación, se agrega mediante Adenda: "En el caso de contratos con moneda distinta a la moneda local "guaraní", para la conversión se tomará la tasa cambiaria de la fecha del Contrato suscrito".</p>		

## Consulta 35 - Revision de Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>En el folio 114 en el apartado de informacion del poyecto principalmente en el periodo INICIO indica que el proyecto de revision de "Ajuste de Ejecucion del Proyecto" sera presentada por la contratista y en el folio 113 en el item Objeto de Fiscalizacion en el Item 1 menciona que el diseño sera presentado por el contratante, en tal sentido verificamos inconsistencia de quien presentara el el diseño para su revision, favor aclarar el punto</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Se modificó mediante Adenda</p>		

## Consulta 36 - Tiempo de contrato

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
se verifica inconsistencia en el periodo de ejecucion del proyecto, inicialmente menciona 20 meses, pero en los folios 111 en el Item 6 ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS menciona que la ejecucion de obras es 18 meses y que culminara 2 meses despues totalizando 20 mese para la ejecucion y en cuanto al item 7 PLAZOS PREVISTOS PARA LA OBRA menciona en el Apartado Inicio la movilizacion y la Revision del Ajuste 105 dias equivalentes a un poco 3 meses con 15 dias, entonces el periodo total de ejecucion del contrato seria 23 meses con 15 dias, aclarar el periodo correcto de contrato si es 23.15 o 20 meses		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
El periodo del contrato de consultoría es de 20 meses. El periodo mencionado en el folio 111 de 18 meses corresponde al plazo de construcción del Llamado con ID 468263 - LPN MOPC N° 86/2025. Los plazos del ítem 7 (105 días) se encuentran incluidos dentro del plazo total de 20 meses.		

## Consulta 37 - Revision de los TdRs

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
Se solicita respetuosamente revisar y ajustar los Términos de Referencia para asegurar coherencia con el objeto del llamado y entre los distintos plazos y asignacione sde los profesionales. Asimismo, se sugiere considerar la ampliación del plazo de presentación de ofertas a fin de incorporar adecuadamente las aclaraciones que pudieran surgir.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se modificó mediante Adenda los plazos. Se solicita tener en cuenta los plazos establecidos en el SICP		

## Consulta 38 - Asignaciones de Profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
En el folio 83 se presenta la planilla de afectación de personal profesional y técnico. Al respecto: 1. De acuerdo con las responsabilidades asignadas al Director de Fiscalización en el folio 90, ¿sería posible disminuir su afectación mensual? 2. Se solicita confirmar si los especialistas podrían disminuir su afectación durante los primeros cuatro (4) meses. 3. Se observa una incoherencia con el folio 125, donde se indica que los responsables ambientales, de SSO y social tendrán una dedicación parcial no inferior a quince (15) días por mes, mientras que en el folio 83 adopta 0.26h/m (8 días por mes). 4. Asimismo, existe una inconsistencia con el folio 124, que establece que los técnicos sociales, ambientales y de SSO deberán tener una dedicación no menor a veintiséis (26) días/mes. Considerando que la planilla del folio 83 adopta un criterio de un (1) hombre-mes equivalente a treinta (30) días/mes en campo, se solicita aclarar este punto y unificar los criterios de afectación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Punto 1 y 2: Deberán considerar los tiempos de afectación tal y como se encuentran establecidos en el ítem 23. Informaciones adicionales para la preparación de propuestas del Pliego de Bases y Condiciones. Punto 3 y 4: Se modificó mediante Adenda.		

## Consulta 39 - Personal Técnico y de apoyo

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>En el folio 137 se indica que los técnicos y el personal de apoyo no puntúan. No obstante, en la lista de profesionales se incluyen los cargos de Responsable Ambiental, Responsable en Salud y Seguridad Ocupacional y Responsable Social, los cuales no fueron clasificados expresamente ni como personal técnico ni como personal de apoyo en las tablas del folio 136.</p> <p>Se solicita aclarar la correspondencia entre ambas tablas, a fin de evitar interpretaciones distintas respecto a la categorización de estos perfiles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Se procedió a eliminar a través de Adenda la tabla del folio 136 (personal técnico y personal de apoyo)</p>		

## Consulta 40 - Plazos de entrega de informes

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>En el folio 86 se establece que el Informe Final de Ajuste de Ejecución deberá presentarse a los cuarenta y cinco (45) días de la emisión de la Orden de Proceder. Sin embargo, en el folio 111 (Plazos previstos para la obra) se menciona que la revisión del ajuste del proyecto contempla un plazo total de ciento cinco (105) días.</p> <p>Se solicita aclarar esta aparente inconsistencia entre ambos plazos y confirmar cuál corresponde aplicar para la entrega del Informe Final de Ajuste de Ejecución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Se modificó mediante Adenda los plazos del apartado 20. Presentación de Informes.</p>		

## Consulta 41 - Inconsistencia Formulario PR-4

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>La nota al pie 5 del Formulario PR-3. Desglose de precio por actividad, indica que: "Los gastos de remuneración y reembolsables en cada moneda, deberán coincidir respectivamente con los precios totales relevantes indicados en los Formularios PR-4 y PR-5". Al respecto, en el formulario PR-4 Desglose por Remuneraciones solo se indica la presentación del Insumo tiempo en Persona/Mes y la Tarifa persona-mes de cada cargo propuesto, pero no se indica la definición del precio total. Se solicita la corrección del Formulario PR-4, para que contenga la columna correspondiente al faltante cálculo del valor total.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Se modificó el formulario mediante Adenda.</p>		

## Consulta 42 - Participación en caso de cantidad de personal de apoyo 2

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>Se verifica la determinación de la participación de 2 Ayudantes de Topografía y de Laboratorio respectivamente, indicando para ambos casos la participación de 1,00 m-h x 20 meses, conforme Planilla de Afectación de Personal Profesional y Técnico, incluida en el folio 83 del PBC. Al respecto se solicita aclarar si cada uno de esos 4 técnicos debe completar esa misma participación o al ser dos por cargo, deben cumplir la mitad de tiempo cada uno hasta llegar al total. Favor aclarar</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
<p>Cada uno de los 4 ayudantes deben cumplir con la asignación de 1,00 m-h x 20 meses</p>		

## Consulta 43 - Formulario N° 10

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
Atendiendo a que el PBC indica que la subcontratación no aplica, se entiende que el Formulario N° 10 tampoco aplicaría. Favor confirmar esta interpretación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se agrega NO APLICA en el formulario a través de Adenda.		

## Consulta 44 - Formulario TEC-6

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
Al pie del Formulario TEC-6 indica entre paréntesis el siguiente texto: "ADJUNTAR NOTA DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA POR PARTE DEL PROFESIONAL AL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL MISMO". Al respecto, se entiende que esa autorización sería solo aplicable para el caso de que el profesional no firme su Formulario TEC-6 y lo haga el representante que autorice. Favor confirmar esta interpretación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Es correcta su interpretación.		

## Consulta 45 - Participación del Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
En la mayoría de los servicios similares contratados por la misma contratante y otras, anteriores y actuales, la participación tanto de Director como de Especialistas fue definida a tiempo parcial. Es evidente que hay honrosas excepciones, cuando el servicio por su carácter tenga una complejidad tal que haga que sea imprescindible total atención y dedicación, lo que no se condice con el servicio requerido. En este sentido, existen profesionales de amplia experiencia con disponibilidad de tiempo parcial para la realización del servicio, que cumplirán sobradamente las labores requeridas, sin necesidad de renunciar a los demás compromisos, o sin arriesgar la competencia por el limitante indicado en el folio 123 que indica: "No serán considerados en la evaluación los profesionales a tiempo completo que estén prestando actualmente servicios en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas". Solicitamos sea reducida la carga exigida a estos profesionales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Deberán considerar los tiempos de afectación tal y como se encuentran establecidos en el ítem 23. Informaciones adicionales para la preparación de propuestas del Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 46 - Disponibilidad de Profesionales a tiempo completo

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
Se solicita admitir que un profesional que esté cumpliendo labores actualmente a tiempo completo en otro servicio, pueda presentar un compromiso de liberarse para este servicio en caso de ser adjudicado, atendiendo a que de otra manera no podría cumplir la disponibilidad exigida en este pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Tal y como se establece en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Capacidad Técnica, II. Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el trabajo (70 Puntos), folio 123 "No serán considerados en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo que estén prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas, conforme a lo declarado en el Formulario TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO, Punto 11 "Asignaciones Actuales".		

## Consulta 47 - Asingacion del Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
----------	-------------------	------------

Respecto a la designación de Director y Especialistas con asignación a tiempo completo todo el servicio o cuatro primeros meses, se solicita aclarar si estarían incluidos en lo determinado que indica que no serán considerados en la evaluación si actualmente están prestando servicios en otros contratos con el MOPC o sería solo aplicable al Residente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
-----------	--------------------	------------

Es aplicable a todos los profesionales propuestos a tiempo completo, incluyendo los especialistas con asignación a tiempo completo en los cuatro primeros meses.

## Consulta 48 - Asgnaicion M-H del personal

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
----------	-------------------	------------

En la planilla de referencia presentada, se observa que para una dedicación de 0,5 h/m se considera una equivalencia de 15 días por mes, lo que supondría un total de 30 días laborales por hombre-mes. Sin embargo, para una dedicación de 0,25 h/m, se adopta una equivalencia de 8 días por mes, lo que implicaría que 1 hombre-mes equivaldría a 32 días laborales. ¿Podrían confirmar cuál es el criterio o referencia utilizada para determinar estas equivalencias y si efectivamente debe considerarse que un hombre-mes corresponde a 30 o 32 días laborales?

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
-----------	--------------------	------------

Se modificó mediante Adenda.

## Consulta 49 - Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
----------	-------------------	------------

En el listado de Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación se verifica en el punto 7. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. Al respecto, por tratarse de un procedimiento a precio fijo, entendemos que no sería necesaria la presentación de este documento, y por ende no sería aplicable el margen de preferencia. Favor confirmar esta interpretación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
-----------	--------------------	------------

No aplica el Margen de preferencia (Certificado de Empleo y Origen Nacional). Se modifica mediante Adenda.

## Consulta 50 - Documentos legales para Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
----------	-------------------	------------

En el listado de Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación se verifica en el punto 10. Documentos legales. Oferentes, los posibles listados de requerimiento en función de si se trata de Personas Físicas, Jurídicas u Oferentes en Consorcio en formación. Respecto a esta última forma de Oferente en Consorcio en formación, no se determina si cada miembro debe cumplir además con los requerimientos para Persona Física o Jurídica según corresponda. Favor aclarar la pertinencia de que cada miembro cumpla algún requerimiento adicional en caso de participar como Consorcio en formación, atendiendo a que muchos requerimientos son Sustanciales y serían motivo de eliminación por una interpretación incorrecta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
-----------	--------------------	------------

Los requisitos documentales para los oferentes en Consorcio se encuentran detallados en los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

## Consulta 51 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
Respecto al Requisito documental para evaluación de la capacidad financiera, donde indica que el oferente deberá presentar las documentaciones listadas, en particular el punto a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, se entiende que dicho Requisito sería exclusivamente si no fuera posible la demostración de acceso a recursos financieros como determinado en el criterio respectivo 11.4 Recursos Financieros		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Es correcto el entendimiento.		

## Consulta 52 - Capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
Respecto al Requisito documental para evaluación de la capacidad financiera, donde indica que el oferente deberá presentar las documentaciones listadas, en particular el punto a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, se entiende que dicho Requisito sería exclusivamente si no fuera posible la demostración de acceso a recursos financieros como determinado en el criterio respectivo 11.4 Recursos Financieros.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Es correcto el entendimiento.		

## Consulta 53 - Estimación de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
En la estimación de precios, se visualiza que para la mayoría de los valores de referencia indicados por la UEP son muy inferiores que los de posibles oferentes. Se solicita que la UEP se expida respecto a la composición de esos valores unitarios. Sobre todo se solicita indicar en que rubro se incluyen los Gastos Generales, así como la Utilidad Empresarial, que es el incentivo para que una empresa de solvencia y experiencia se comprometa a velar por la calidad y los recursos del estado. Claramente se intuye que los valores indicados por la UEP no abarcan esas variables, y que las de posibles oferentes sí. Favor explicar		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se aclara que los precios han sido obtenidos conforme a la metodología establecida en la Resolución DNCP 454/2024 (precio más bajo, precio promedio, etc)		

## Consulta 54 - Revision de Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
Inconsistencia en la presentacion de los informes, en el PBC indica que se hara revision a del Ajuste de Ejecucion del proyecto 45 dias, y en el folio 107 en el item 12 Diseño Final de Ingenieria pide revisiones de 3 componentes Informe de Avance (30 Dias), Borrador final (60dias) y el informe final (90 dias) del ajuste de ejecucion del proyecto, favor aclarar cantidad de informes por que se contrapone		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se modificó mediante Adenda, la cláusula 20 donde se visualizan los plazos.		

## Consulta 55 - folios duplicados

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	15-10-2025
-----------------	--------------------------	------------

Se encontraron folios duplicados con numeración correspondiente 145, se solicita aclaración de cual es la valida.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	22-10-2025
------------------	---------------------------	------------

Se eliminó mediante Adenda uno de los folios 145.

## Consulta 56 - PRESUPUESTO FIJO

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	15-10-2025
-----------------	--------------------------	------------

En virtud a que el Método de Selección es el Sistema Basado en PRESUPUESTO FIJO, en el apartado de método de presentación de ofertas menciona que la convocante requiere los siguientes formularios

- Formulario PR-1 Formulario de presentación de la propuesta de precio.
- Formulario PR-2 Resumen de precios.
- Formulario PR-3 Desglose de precio por actividad.
- Formulario PR-4(a) Desglose por remuneraciones.
- Formulario PR-4(b) Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor.
- Formulario PR-5 Desglose de gastos reembolsables.

Pero en el apartado de requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación menciona la presentación de solo los formularios

- Formulario PR-1 Formulario de presentación de la propuesta de precio.
- Formulario PR-2 Resumen de precios.

Ante esta diferencia de criterios solicitamos favor confirmar cual de las dos formas de presentación seria que se enmarca al procedimiento en referencia

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	22-10-2025
------------------	---------------------------	------------

Deberán presentar todos los formularios incluidos en la Sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS" Tercera Versión.

Mediante Adenda se adecuaron los formularios.

## Consulta 57 - Margen de preferencia (Certificado de Empleo y Origen Nacional)

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	15-10-2025
-----------------	--------------------------	------------

En cuanto a este criterio solicitamos favor confirmar su aplicabilidad para este procedimiento atendiendo que es de carácter nacional, pero su presentación se encuentra solicitada dentro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	22-10-2025
------------------	---------------------------	------------

No aplica el Margen de preferencia (Certificado de Empleo y Origen Nacional). Se modifica mediante Adenda.

## Consulta 58 - Solicitud de Confirmación de Metodología de Actualización de Valores Contractuales para Acreditación de Experiencia General y/o Específica.

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
<p>Nos dirigimos a la Convocante a fin de solicitar la confirmación de la metodología a ser aplicada para la conversión y actualización de los valores de contratos (Experiencia General y/o Específica) cuyos montos originales fueron expresados en Guaraníes (Gs.) y cuyas fechas de suscripción difieren significativamente de la fecha de la presentación de ofertas (ejemplo: contratos de 5, 10 o más años atrás).</p> <p>Dado que el valor nominal de los Guaraníes (Gs.) suscritos en el pasado no refleja su poder adquisitivo actual, y para asegurar una acreditación de experiencia justa y actualizada, se propone y se solicita la confirmación de la siguiente metodología, que utiliza el Dólar Estadounidense (USD) como moneda puente y de referencia:</p> <p>Procedimiento Propuesto para la Actualización de la Experiencia:</p> <p>Paso 1: Conversión a Dólares Estadounidenses (USD): El monto contractual original en Guaraníes (Gs.) se convertirá a USD dividiendo por la Tasa de Cambio (Gs./USD) vigente en la fecha de la firma del contrato, utilizando la referencia oficial (e.g., Banco Central del Paraguay - BCP).</p> <p>Valor en USD (Contrato) = Monto en Gs (Contrato) /Tasa de Cambio (Fecha Contrato)</p> <p>Paso 2: Actualización a Guaraníes (Gs.): El Valor del Contrato en USD resultante se reconvertirá a Guaraníes (Gs.) multiplicándolo por la Tasa de Cambio (Gs./USD) oficial (BCP) correspondiente a catorce (14) días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas del presente llamado.</p> <p>Valor Actualizado en Gs = Valor en USD (Contrato) x Tasa de Cambio (14 días antes Apertura)</p> <p>Ejemplo de Aplicación Propuesto (a modo de referencia):</p> <p>Monto Contractual Original = Gs. 11.986.231.240          Fecha de Firma del Contrato = 01/02/2010          Tasa de Cambio Gs./USD (Fecha Contrato) = Gs. 4.740/USD          Tasa de Cambio Gs./USD (14 días antes Apertura)= Gs. 6.984,86/USD          Valor en USD (Paso 1) = USD 2.528.741          Valor Actualizado en Gs. (Paso 2) = Gs. 17.662.901.861</p> <p>¿Confirma la Convocante la aceptación y validez de esta metodología de conversión y actualización para determinar el valor final a acreditar de la Experiencia General y/o Específica?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2025
<p>No es correcta la interpretación, se agrega mediante Adenda: "En el caso de contratos con moneda distinta a la moneda local "guaraní", para la conversión se tomará la tasa cambiaria de la fecha del Contrato suscrito".</p>		

## Consulta 59 - Solicitud de Aclaración sobre Equivalencia de Título de Grado Extranjero ("Ingeniero Arquitecto") para el cumplimiento del Perfil Profesional Requerido.

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
<p>Nos dirigimos a la Convocante a fin de solicitar una aclaración específica sobre la equivalencia de un título profesional extranjero para la acreditación del personal técnico clave o la experiencia requerida en el presente llamado.</p> <p>Se hace referencia al Título de Grado de "Ingeniero Arquitecto" (o denominación similar, como Engenheiro Arquiteto o Arquitetura e Urbanismo con énfasis en Ingeniería Civil/Estructuras, dependiendo de la malla curricular) expedido por la UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (UFMG) de Brasil, o cualquier otra universidad similar del MERCOSUR.</p> <p>Considerando que en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura a nivel internacional y especialmente en el MERCOSUR, existen títulos que integran competencias de ambas disciplinas, y que el perfil profesional solicitado en los pliegos puede requerir un título de "Arquitecto" y/o "Ingeniero Civil":</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Se considera el título de "Ingeniero Arquitecto" (o equivalente) expedido por la UFMG (o universidad similar del MERCOSUR) como equivalente y/o suficiente para acreditar el perfil profesional requerido cuando en el Pliego se solicita específicamente un título de "Arquitecto"?</li> <li>2. ¿Se considera el título de "Ingeniero Arquitecto" (o equivalente) expedido por la UFMG (o universidad similar del MERCOSUR) como equivalente y/o suficiente para acreditar el perfil profesional requerido cuando en el Pliego se solicita específicamente un título de "Ingeniero Civil"?</li> <li>3. En caso de respuesta afirmativa a alguna de las preguntas anteriores, ¿será suficiente para la acreditación la presentación del Título de Grado debidamente Legalizado, Apostillado y con su correspondiente Reconocimiento/Homologación ante el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) del Paraguay, conforme a las normativas vigentes?</li> </ol> <p>Agradeceremos la aclaración por parte de la Convocante, a fin de asegurar la correcta presentación de antecedentes y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2025
<p>El título será válido con la homologación del Ministerio de Educación y Ciencias correspondiente conforme a las normativas vigentes, pero para la determinación de la equivalencia deberá presentar la malla curricular o le será requerida durante la evaluación de ofertas conforme a lo establecido en Aclaración de las ofertas: "Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito."</p>		

## Consulta 60 - Profesional a tiempo completo

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Se solicita confirmar si nuestra interpretación de que el Director de Fiscalización, Ingeniero Residente e Ingeniero Asistente son los profesionales a tiempo completo para el presente servicio de Consultoría, es correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2025
<p>El tiempo de afectación de los profesionales solicitados se encuentran establecidos en el Pliego de bases y Condiciones, PLANILLA DE AFECTACION DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO (folio 83).</p>		

## Consulta 61 - Inconsistencia en las tasas de cambio referencial

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>En el Formulario H - FORMULARIO EXP-2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA se observa una discrepancia en la indicación sobre la fecha a considerar para la tasa de cambio referencial.</p> <p>En un párrafo se menciona que se tomará la tasa de cambio referencial A LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO, mientras que en otro se indica que se considerará la tasa de cambio referencial A LA FECHA DEL CONTRATO.</p> <p>Solicitamos se aclare cuál de ambas fechas corresponde aplicar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2025
<p>Se modificó mediante Adenda. "En casos de contratos con moneda distinta a la moneda local "guaraní", para la conversión se tomará la tasa cambiaria de la fecha de contrato suscrito.</p>		

## Consulta 62 - Numeración en la ADENDA 1

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>En relación con la adenda 1 emitida, se observa que las mismas se encuentran numeradas de manera consecutiva del N.º 1 al N.º 11, y posteriormente continúan con los números N.º 21, N.º 22 y N.º 23.</p> <p>Dado que se advierte un salto en la secuencia, solicitamos se remitan o se pongan a disposición las adendas correspondientes a los números intermedios (del N.º 12 al N.º 20), o en su defecto, se informe oficialmente la inexistencia de las mismas, a fin de contar con la totalidad de la documentación emitida en el proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2025
<p>Atendiendo que en la numeración de la Adenda no se observan los números del N.º 12 al N.º 20, se informan que los mismos no existen. El documento Adenda 1 se encuentra completo.</p>		

## Consulta 63 - Ing. Asistente. Competencia para el trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>En el requisito para el Ing. Asistente apartado Competencia para el trabajo. Donde se indica las experiencias con trabajos de características similares "Residente y/o Asistente de Obra y/o Fiscalización en obras de infraestructuras de obras civiles y viales", ¿podría confirmarse si se considerarán válidas las experiencias en obras CIVILES Y/O VIALES, indistintamente, o si se requiere que los proyectos incluyan ambos tipos de obras en conjunto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2025
<p>Se considerarán válidas las experiencias en obras CIVILES Y/O VIALES, se modifica mediante Adenda.</p>		

## Consulta 64 - Educación para Especialista en Arquitectura y Urbanismo

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>Teniendo en cuenta que la MAESTRÍA EN GERENCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS incluye asignaturas como Gerenciamiento de Proyectos, Innovaciones en la Construcción Civil, Instalaciones Edilicias, Legislación y Normas Técnicas, Presupuesto y Análisis de Viabilidad de Emprendimientos, Planificación de Obra y Control de Obras, Racionalización, Compatibilización y Gestión de Proyectos, Liderazgo y Desarrollo de Equipos y Sustentabilidad en la Construcción Civil, ¿podría considerarse que dicha formación de posgrado resulta relacionada al cargo de Especialista en Arquitectura y Urbanismo, atendiendo a que desarrolla competencias directamente vinculadas con la planificación, gestión, sostenibilidad y coordinación técnica de proyectos urbanos y arquitectónicos?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2025
<p>Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, será considerada maestría o especialización en el área de urbanismo y/o paisajismo.</p>		

## Consulta 65 - Folios faltantes en el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>En la revisión del Pliego de Bases y Condiciones se observó que la última numeración de folio corresponde al N.º 54 (cincuenta y cuatro). Sin embargo, al complementar dicho documento con los formularios anexos, el total asciende únicamente a 47 (cuarenta y siete) páginas.</p> <p>En este sentido, solicitamos se aclare la diferencia detectada y se informe si existen páginas o secciones faltantes en el PBC, a fin de contar con la documentación completa y debidamente foliada conforme a lo establecido en el proceso licitatorio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2025
Los folios Faltantes Corresponden al Modelo de Contrato que se agrega por Adenda.		

## Consulta 66 - Inconsistencia Evaluación para Especialista en Arquitectura y Urbanismo (Educación)

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2025
<p>En el apartado correspondiente a la puntuación del Especialista en Arquitectura y Urbanismo, dentro del criterio de Educación, el Pliego establece que, en caso de no poseer maestría, se considerarán cursos de posgrado con una carga horaria mínima de 100 horas, los cuales podrán acumularse hasta un máximo de 700 horas, obteniendo en ese caso la puntuación equivalente a la maestría. Asimismo, se menciona que si la sumatoria no alcanza las 700 horas, la puntuación otorgada será proporcional según la fórmula <math>E = H/700</math>.</p> <p>No obstante, en el cuadro de porcentaje de calificación se indica únicamente la modalidad "Cumple/No cumple", lo cual genera una discrepancia con el criterio proporcional mencionado.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos se aclare cuál será el método de evaluación aplicable para este ítem: si la calificación se realizará en forma proporcional conforme a la fórmula establecida y en que porcentaje, o bajo el criterio binario de "Cumple/No cumple".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2025
Se modifica mediante adenda.		

## Consulta 67 - Hidrologo

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2025
<p>En cuanto al Especialista de hidrología e hidráulica, en el PBC menciona que para llevar el grado debe de ser Ingeniero Hidrico/Hidraulico/ Recursos Hidricos, o Ingeniería Civil con especialización en el área, la consulta es si se puede incluir un profesional de grado de la carrera Ing Ambiental con Maestría en el área de Hidrología</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2025
No serán considerados otros perfiles de profesionales que no sean los exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 68 - Asignación de participación de profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2025
<p>Solicitamos respetuosamente reconsiderar la asignación mensual para los profesionales clave requeridos para el servicio, lo que se propone de la siguiente manera:</p> <p>Director de Fiscalización: 0,50 m-h x 20 meses Residente de Fiscalización: 1,00 m-h x 20 meses Ingeniero Asistente de Fiscalización: 1,00 m-h x 20 meses Especialista en Diseño Geométrico y Pavimentos: 0,50 m-h x 4 meses / 0,15 m-h x 11 meses / 0,25 m-h x 5 meses Especialista en Geología y geotecnia: 0,50 m-h x 4 meses / 0,15 m-h x 11 meses / 0,25 m-h x 5 meses Especialista en Arquitectura y Urbanismo: 0,50 m-h x 4 meses / 0,15 m-h x 11 meses / 0,25 m-h x 5 meses Especialista en Hidrología e hidráulica: 0,50 m-h x 4 meses / 0,15 m-h x 11 meses / 0,25 m-h x 5 meses Especialista Electrico o Electromecanico: 0,50 m-h x 4 meses / 0,15 m-h x 11 meses / 0,25 m-h x 5 meses</p> <p>Esta propuesta se basa en lo que normalmente se exigen para consultorías anteriores con los alcances solicitados en el PBC y que se considera suficiente para los objetivos del presente llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2025
<p>Las afectaciones han sido establecidas considerando la obra a ser fiscalizada. Por lo que deberán considerar los tiempos de afectación tal y como se encuentran establecidos en el ítem 23. Informaciones adicionales para la preparación de propuestas del Pliego de Bases y Condiciones, PLANILLA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO (folio 83).</p>		

## Consulta 69 - AFECTACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2025
<p>Solicitamos recomponer la afectación de los Profesionales:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Director de Fiscalización: 0,50 m.h - los 20 meses.</li><li>2.- Esp. en Diseño Geométrico y Pavimento: 0,50 m.h - los (4) cuatro primeros meses.</li><li>3.- Esp. en Geología y Geotécnica: 0,50 m.h - los (4) cuatro primeros meses.</li><li>4.- Esp. en Hidrología y Hidráulica: 0,50 m.h - los (4) cuatro primeros meses.</li></ol> <p>Tener en consideración que en los actuales tiempos de afectación, solo se podrá contratar profesionales extranjeros, en perjuicio de los Profesionales locales,</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2025
<p>Las afectaciones han sido establecidas considerando la obra a ser fiscalizada. Por lo que deberán considerar los tiempos de afectación tal y como se encuentran establecidos en el ítem 23. Informaciones adicionales para la preparación de propuestas del Pliego de Bases y Condiciones, PLANILLA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO (folio 83).</p>		

## Consulta 70 - PLAZO DE DESARROLLO DEL SERVICIO

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2025
<p>En atención a la respuesta brindada con anterioridad, en la cual se confirma que el periodo total del Contrato de Consultoría es de 20 meses , incluyendo los 105 días previstos para la "Revisión del Ajuste de Ejecución del Proyecto", solicitamos una aclaración específica y definitiva sobre la secuencia, hitos de inicio y eventual superposición de las distintas etapas.</p> <p>El objetivo es comprender la gestión precisa de los plazos y su impacto en el tiempo de ejecución del consultor. Requerimos la confirmación expresa de los siguientes puntos:</p> <p>1. Inicio de la Etapa Inicial (105 Días)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué momento contractual exacto (fecha o hito) inicia el plazo de 105 días para la Revisión del Ajuste de Ejecución del Proyecto y la Fiscalización de la Movilización?</li> </ul> <p>o Favor confirmar si inicia simultáneamente con la Orden de Inicio del Contrato de Consultoría o en un momento posterior (e indicar cuál el inicio efectivo de este hito).</p> <p>2. Inicio y Superposición del Plazo de Obras (18 Meses)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el hito contractual que marca el inicio del plazo de 18 meses de la Ejecución de las Obras?</li> <li>• Confirmar de forma inequívoca si este período de 18 meses de ejecución de obras se SUPERPONE o NO con los 105 días iniciales destinados a la Revisión del Ajuste de Ejecución del Proyecto.</li> </ul> <p>3. Composición Exacta del Plazo Total (20 Meses)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclarar la composición exacta del plazo total de 20 meses del Contrato de Consultoría, y si este se compone de la suma secuencial de las siguientes etapas:</li> </ul> <p>o Etapa 1: 105 días (Revisión y Fiscalización de Movilización).</p> <p>o Etapa 2: 18 meses (Seguimiento y Fiscalización de la Ejecución de Obras).</p> <p>o Etapa 3: 2 meses (Recepción Provisoria posterior a la finalización de las obras).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de existir superposición entre cualquiera de estos plazos, solicitamos se especifique cuáles son los períodos que se superponen y en qué magnitud (días/meses).</li> </ul>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2025
<p>El plazo total del Contrato de Consultoría es de veinte (20) meses corridos, contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Proceder emitida por el Contratante. Dentro de dicho plazo se incluyen ciento cinco (105) días destinados a la Revisión del Ajuste de Ejecución del Proyecto y la Fiscalización de la Movilización, dieciocho (18) meses correspondientes a la Fiscalización de la etapa de Ejecución de las Obras y dos (2) meses destinados a la Fiscalización de la Recepción Provisoria.</p> <p>Estos períodos forman parte de un mismo plazo contractual y pueden superponerse conforme al desarrollo efectivo de las obras y la gestión de la consultoría. El inicio efectivo del plazo contractual se establece con la recepción de la Orden de Proceder, que constituye el hito contractual que marca el inicio del plazo total de veinte (20) meses.</p>		

## Consulta 71 - Iniccion de Ejecucion de Obras (18 meses)

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2025
<p>¿Cuál es el hito contractual exacto que determina el inicio del plazo de 18 meses de la Ejecución de las Obras?</p> <p>Favor confirmar si este período de 18 meses de ejecución de obras se SUPERPONE o NO con los 105 días iniciales destinados a la Revisión del Ajuste de Ejecución del Proyecto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2025
<p>El hito contractual que determina el inicio del período de dieciocho (18) meses de la Fiscalización de la Ejecución de las Obras es la fecha de recepción de la primera Orden de Ejecución emitida por el Contratante para la Contratista, mediante aprobación de la Fiscalización y la Supervisión de los avances presentados por la empresa en sus informes. Este período se desarrolla dentro del plazo total de veinte (20) meses establecidos para el Contrato de Consultoría y puede superponerse parcialmente con los ciento cinco (105) días iniciales previstos para la Revisión del Ajuste de Ejecución del Proyecto y la Fiscalización de la Movilización.</p>		

## Consulta 72 - Inicio periodo de Revisión del Ajuste de Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2025
----------	-------------------	------------

En relación con el periodo de 105 días previsto para la "Revisión del Ajuste de Ejecución del Proyecto" y la "Fiscalización de la Movilización" dentro del plazo total de 20 meses del Contrato de Consultoría, solicitamos confirmar de manera precisa el momento contractual (hitos) en que esta etapa toma inicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2025
-----------	--------------------	------------

El período de ciento cinco (105) días previsto para la Revisión del Ajuste de Ejecución del Proyecto y la Fiscalización de la Movilización inicia con la fecha de recepción de la Orden de Proceder, la cual constituye el hito contractual que marca el comienzo del plazo total de veinte (20) meses.

## Consulta 73 - Composición del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2025
----------	-------------------	------------

Para comprender la estructura del servicio, requerimos la desagregación y composición precisa de los 20 meses totales del Contrato de Consultoría

Aclarar si los 20 meses del Contrato de Consultoría comprenden la suma secuencial de:

105 días iniciales (Revisión y Fiscalización de Movilización), más

18 meses (Seguimiento y Fiscalización de la Ejecución de Obras), más

2 meses (Recepción Provisoria posterior a la finalización de las obras).

En caso de existir cualquier tipo de superposición de plazos entre estas tres etapas (105 días, 18 meses, 2 meses), sírvase detallar cuáles son los períodos que se superponen y en qué magnitud de tiempo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2025
-----------	--------------------	------------

La composición del plazo total de veinte (20) meses corresponde a: ciento cinco (105) días para la Revisión del Ajuste de Ejecución del Proyecto y Fiscalización de la Movilización, dieciocho (18) meses para la Fiscalización de la Ejecución de las Obras y dos (2) meses para la Fiscalización de la Recepción Provisoria. Estas etapas no son estrictamente secuenciales y pueden superponerse parcialmente conforme al avance de las actividades de obra y a la dinámica de la consultoría, sin afectar el plazo global de veinte (20) meses.

## Consulta 74 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos una prórroga de 15 días, atendiendo a las consultas que se encuentran sin responder y que deben ser atendidas de manera íntegra para la resolución de las dudas levantadas respecto a los criterios y requisitos del proceso

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-11-2025
-----------	--------------------	------------

Se mantiene la fecha de apertura establecida en el SICP.